
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 27.355.212
GAVIRIA GOMEZ
APELLIDOS
LYDIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1960
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
14-DIC-1981 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-6400100-00133043-F-0027355212-20081202
0007424167A 1
25636284

53200

CERTIFICADO DE PERSONERIA JURIDICA

LA SUSCRITA DIRECTORA ENCARGADA DEL ICBF REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, la FUNDACION FRATERNIDAD Identificada con el Nit. 900135278-5, es una entidad sin ánimo de lucro que se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio del Putumayo cuenta con un término de durabilidad INDEFINIDA.

Que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante Resolución N° 300 del 22 de marzo de 2012, le reconoció personería Jurídica a la FUNDACION FRATERNIDAD Identificada con el Nit. 900135278-5, como entidad sin ánimo de lucro, de Bienestar Social, vinculada al sistema Nacional de Bienestar Familiar, VIGENTE, cuyo objeto inicial va encaminado a la Protección Integral a los niños niñas, adolescentes y a sus familias.

Que, en el marco de la autonomía de la FUNDACION FRATERNIDAD mediante acta número 007 del 07 de julio de 2014 en Asamblea Extraordinaria, registrado en esta Cámara de Comercio bajo el número 8450 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 11 de julio de 2014, se tiene que el representante legal principal es GAVIRIA GOMEZ LYDIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.355.212

Que para la expedición del presente Certificado se tuvo en cuenta la información contenida en el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo de fecha 28 de agosto de 2025, como también, la verificación de los antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y consulta de delitos sexuales

Que, la persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tal y como lo establece el art. 16 de la ley 1098 del 2006.

Que, la presente certificación tiene un término de durabilidad de seis (06) meses, tal como lo establece el art. 53 de la Resolución 6300 del 26 de diciembre de 2024, publicada en el diario oficial No. 52.986 del 31 de diciembre de 2024.

La presente certificación se expide en atención a la solicitud realizada por el Representante Legal de dicha organización.

Dado en Mocoa Putumayo, el 12 días del mes de septiembre de 2025

YINETH MERCEDES ANGEL HOYOS
Directora Regional Encargada

Proyectó: Elcy Maxari Melo Burbano – Grupo Jurídico

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 16:52:37
Recibo No. S000800419, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p9qH1tZBHx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION FRATERNIDAD
Nit : 900135278-5
Domicilio: Mocoa, Putumayo

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002139
Fecha de inscripción: 22 de febrero de 2007
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 6 NRO. 9 - 78
Barrio : KENNEDY
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico : funfraternidad@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208211572
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 6 NRO. 9 - 78
Barrio : KENNEDY
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico de notificación : funfraternidad@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 02 de febrero de 2007 de la Acta De Constitucion de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2007, con el No. 3886 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION LA FRATERNIDAD.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 13 de diciembre de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2010, con el No. 5641 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 03 del 13 de diciembre de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2010, con el No. 5641 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 004 del 01 de abril de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2011, con el No. 5774 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 004 del 01 de abril de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2011, con el No. 5774 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Acta No. 005 del 05 de marzo de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2012, con el No. 7164 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 006 del 03 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2012, con el No. 7676 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 22 del 25 de febrero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2020, con el No. 13323 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 34 del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2024, con el No. 16829 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 26: AUMENTO DE PATRIMONIO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social : Promover y mantener el bienestar mental, emocional, físico y espiritual de las personas tanto a nivel individual, como en su entorno familiar, comunitario y social, fomentar la cultura y el deporte, desarrollando y ejecutando programas, a través de las siguientes acciones: Los objetivos específicos de la fundación serán: A) prestación de servicios de educación inicial y cuidado integral a los niños y niñas en primera infancia, mujeres gestantes, lactantes con interacción de su grupo familiar. B) fortalecimiento de las familias en situación de vulnerabilidad, discapacidad, desplazamiento y comunidades con enfoque étnico para lograr una convivencia familiar armónica y de bienestar a través de una intervención integral y de cuidado. C) desarrollar planes, programas y proyectos dirigidos a la seguridad alimentaria y/o entrega de paquetes alimentarios a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, gestantes, lactantes, adulto

mayor que permitan mejorar su nivel nutricional y calidad de vida. D) elaborar y desarrollar planes programas y proyectos dirigidos a la prevención y protección de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, víctimas del conflicto armado así como la reintegración comunitaria y su desarrollo económico y social que permitan crear entornos saludables y protectores. E) elaborar y desarrollar planes programas y proyectos de promoción y prevención en temas de salud pública, dirigidos a todas las etapas de la vida de las personas, determinados por la morbilidad social. F) elaborar, desarrollar, implementar y ejecutar proyectos que permitan crear entornos de protección a niños, niñas adolescentes y jóvenes nnaj, para prevenir su vinculación a grupos organizados al margen de la ley y ejecutar acciones de reintegración comunitaria de las personas que se desvinculan de los grupos organizados al margen de la ley, impulsando programas de generación de ingresos que permitan mejorar su desarrollo económico y social g) facilitar mejora de los ambientes educativos y protectores mediante la adquisición de elementos que favorezcan el desarrollo, bienestar y la seguridad integral en la primera infancia y comunidad en general. H) adquirir y entregar elementos de dotación adecuada para mejorar la infraestructura, ambientes locativos, sociales, de educación y salud que favorezcan el desarrollo, bienestar y la seguridad en la ejecución de los proyectos y programas que beneficien a las familias y comunidades. 1) Prestar los servicios de apoyo logístico a eventos culturales y sociales de las entidades del sistema nacional de bienestar familiar – snbf j) proveer recurso humano altamente calificado para prestar servicios de apoyo, capacitación, implementación de programas educativos y comunitarios, dirigidos a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general k) desarrollar proyectos y programas comunitarios que permitan la protección y conservación del medio ambiente, así como sensibilizar, educar e implementar la cultura de reciclaje y manejo de residuos. 1) Implementar acciones de autogestión comunitaria y articulación interinstitucional para desarrollar actividades en generación de ingresos y emprendimientos, impulsando programas que permitan mejorar el desarrollo económico y social de las poblaciones menos favorecidas, con el objeto de vincularlas al sector productivo y social. M) prestación de servicios profesionales, logística, asistencia técnica directa en las áreas de la organización comunitaria, políticas públicas, de la familia, de la juventud, de la infancia, y población vulnerable, entidades públicas y privadas; con el propósito de desarrollar estrategias que favorezcan el desarrollo integral de las familias, con un enfoque de territorio (pdet) n) realizar consultoría, en proyectos y programas de salud educación y programa sociales. O) crear espacios y programas de sano esparcimiento y desarrollo cultural p) realizar cualquier otra actividad económica lícita, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren y permitan facilitar o desarrollar el objeto social de la fundación desarrollo del objeto social la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: A) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. D) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación , sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. O efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con e! objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. G) adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravados y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a titulo

precario, dar o recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de títulos valores, en cumplimiento del desarrollo del objeto social. H) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades ‘encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

$ 163.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL Y ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Funciones del representante legal: A. Representar a la fundacion, tanto judicial como extrajudicialmente. B. Celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con la fundacion. C. Firmar los cheques y ordenes de egresos necesarios. D. Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la fundcaion y ordenar los gastos correspondientes. E. Ordenar el pago y gastos de la organizacion. Paragrafo: El representante legal sera el mismo presidente de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representente legal :A) actuar como representante legal de la fundación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales y actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea y los principios de la fundación. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. 1) Colocar a consideración y aprobación de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los procesos en la formulación y presentación de los proyectos. N) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 07 de julio de 2014 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2014 con el No. 8450 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LYDIA GAVIRIA GOMEZ	C.C. No. 27.355.212

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01 del 02 de febrero de 2007 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2007 con el No. 3886 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MARIA YANETH GAVIRIA GOMEZ	C.C. No. 27.355.012
PRINCIPAL	ADIONY GAVIRIA GOMEZ	C.C. No. 27.355.479
PRINCIPAL	LYDIA GAVIRIA GOMEZ	C.C. No. 27.355.212

Por Acta No. 01 del 02 de febrero de 2007 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2007 con el No. 3886 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MARIA YANETH GAVIRIA GOMEZ	C.C. No. 27.355.012
PRINCIPAL	ADIONY GAVIRIA GOMEZ	C.C. No. 27.355.479
PRINCIPAL	LYDIA GAVIRIA GOMEZ	C.C. No. 27.355.212

Por Acta No. 01 del 02 de febrero de 2007 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2007 con el No. 3886 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MARIA YANETH GAVIRIA GOMEZ	C.C. No. 27.355.012
PRINCIPAL	ADIONY GAVIRIA GOMEZ	C.C. No. 27.355.479

PRINCIPAL	LYDIA GAVIRIA GOMEZ	C.C. No. 27.355.212

Por Acta No. 01 del 02 de febrero de 2007 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2007 con el No. 3886 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MARIA YANETH GAVIRIA GOMEZ	C.C. No. 27.355.012
PRINCIPAL	ADIONY GAVIRIA GOMEZ	C.C. No. 27.355.479
PRINCIPAL	LYDIA GAVIRIA GOMEZ	C.C. No. 27.355.212

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 09 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2021 con el No. 14289 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YOLI CAROLINA CALDERON SEMANTE	C.C. No. 1.127.075.060	276442-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 03 del 13 de diciembre de 2010 de la Actas Asamblea Extraordinaria	5641 del 29 de diciembre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 004 del 01 de abril de 2011 de la Actas Asamblea Extraordinaria	5774 del 18 de abril de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 005 del 05 de marzo de 2012 de la Actas Asamblea Extraordinaria	7164 del 28 de marzo de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 006 del 03 de diciembre de 2012 de la Actas Asamblea Extraordinaria	7676 del 19 de diciembre de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 21 de marzo de 2013	7755 del 21 de marzo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 10 de octubre de 2013	8100 del 10 de octubre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 22 del 25 de febrero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	13323 del 11 de marzo de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 34 del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	16829 del 19 de marzo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: P8511
Otras actividades Código CIIU: Q8699

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.363.610.682,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 16:52:37
Recibo No. S000800419, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p9qH1tZBHx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FORMATO N°2
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, **YOLI CAROLINA CALDERÓN SEMANATE**, identificada con cedula de ciudadanía 1.127.075.060, y con Tarjeta Profesional N° 276442-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN FRATERNIDAD** identificada con Nit 900.135.278-5 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del putumayo, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

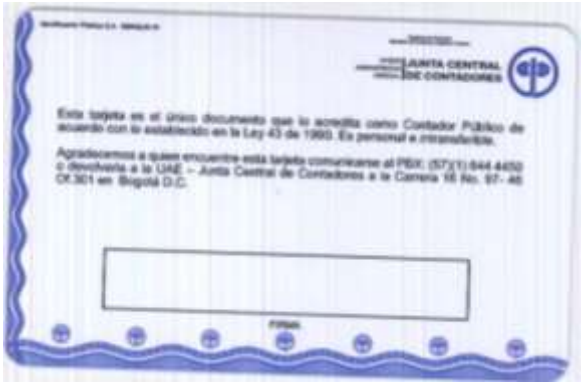
La presente se expide en Mocoa, al veintiún (21) días del mes de enero del año 2026.

Yoli Carolina Calderon S.
Contador Publico
Universidad Remington
T.P. 276442 - T

YOLI CAROLINA CALDERÓN SEMANATE
T.P. # 276442-T

Este documento se expide por una sola vez, con la firma y sello original.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z A D F 8 C 5 E A 6 5 2 D 5 F D

DOCUMENTO VALIDO PARA CERTIFICACIÓN

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Yoli Carolina Calderon S.
Contador Publico
Universidad Remington
T.P. 276442 - T

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YOLI CAROLINA CALDERON SEMANATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1127075060 de VILLAGARZON (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 276442-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.127.075.060**

CALDERON SEMANATE

APELLIDOS

YOLI CAROLINA

NOMBRES

Carolina Calderón

FIRMA



Yoli Carolina Calderon S.
Contador Publico
Universidad Remington
T.P. 276442 - T



FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1993**

VILLAGARZON
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-MAR-2011 VILLAGARZON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-6403000-00295429-F-1127075060-20110420 0026769150A 1 30234946

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:20:13 horas del 29/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **27355212,** Apellidos y Nombres **GAVIRIA GOMEZ LYDIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

29/12/2025

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289711931

PIB
14:45:17

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION FRATERNIDAD identificado(a) con NIT número 9001352785:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289712165

PIB
14:46:35

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LYDIA GAVIRIA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27355212:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 15:03:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001352785
Código de Verificación	900135278526012315032 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 15:03:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	27355212
Código de Verificación	27355212260123150346

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:05:02 PM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **27355212**
Apellidos y Nombres: **GAVIRIA GOMEZ LYDIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 03:06:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **27355212** y Nombre: **LYDIA GAVIRIA GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133337199** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 27355212 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2026 04:07 PM

Código Verificación: **FMHBY2E95R**

Válida hasta: **20/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141115714615

(415)7707212489984(8020) 000014111571461 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 5 2 7 8	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION FRATERNIDAD

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 9 78 BRR KENNEDY

42. Correo electrónico funfraternidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 6 0 0 0 1	3 2 0 8 2 1 1 5 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 7 0 2 1 5	8 5 1 1	2 0 0 7 0 2 1 5	8 6 9 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GAVIRIA GOMEZ LYDIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115714615

(415)7707212489984(8020) **000014111571461 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 5 2 7 8	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 1	
73. Fecha	2 0 0 7 0 2 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 2 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 0 0 2 1 3 9	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 2 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 7 1 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141115714615

(415)7707212489984(8020) **000014111571461 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 5 2 7 8	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 7 1 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 7 3 5 5 2 1 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAVIRIA	GOMEZ	LYDIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141115714615

(415)7707212489984(8020) **000014111571461 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 5 2 7 8	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 7 0 7 5 0 6 0		2 7 6 4 4 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CALDERON	SEMANATE	YOLI	CAROLINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 4 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141198410746

(415)7707212489984(8020) 000014119841074 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 3 5 5 2 1 2	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 7 3 5 5 2 1 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GAVIRIA	GOMEZ	LYDIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
LYDIA GAVIRIA GOMEZ	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: CL 14 7 A 60

42. Correo electrónico: funfraternidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 2 1 1 5 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 2 2 0	2 0 0 8 0 5 1 4	7 0 2 0	2 0 0 2 0 2 0 2	8 6 9 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GAVIRIA GOMEZ LYDIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CARTA DE COMPROMISO

Mocoa, enero 20 de 2026

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF
Regional Putumayo

Asunto: Carta de compromiso para asumir los gastos de impuestos y demás erogaciones que demande el bien inmueble en Comodato para la UDS CDI Santo Ángel de Puerto Asís, según contrato de aporte N° 86003762025

Cordial saludo;

De manera atenta y teniendo en cuenta que la Fundación Fraternidad ha celebrado contrato de aporte número 86003762025 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Regional Putumayo mediante el cual se atiende los servicios de atención Integral a la Primera Infancia, en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil –Institucional CDI, me permito manifestar el compromiso para asumir los gastos de impuestos y demás erogaciones que demande el inmueble, que se encuentra ubicado en la calle 12 N° 32- 20 barrio Camilo torres en el municipio de Puerto Asís – Putumayo, donde funciona la UDS Santo Ángel.

Para alguna información al respecto favor comunicarla a través del correo electrónico oficial de la Fundación Fraternidad, funfraternidad@gmail.com

Cordialmente:

LYDIA GAVIRIA GÓMEZ
Representante legal
Fundación Fraternidad

Mocoa, enero 20 de 2026

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF
Regional Putumayo

Asunto: Carta de solicitud para recibir bien inmueble en Comodato para la UDS Santo Ángel, del Municipio de Puerto Asís- Putumayo, en desarrollo del contrato de aporte N°86003762025.

Cordial saludo;

De manera atenta y teniendo en cuenta que la Fundación Fraternidad ha celebrado contrato de aporte número 86003762025 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Regional Putumayo mediante el cual se atiende los servicios de atención Integral a la Primera Infancia, en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil –Institucional CDI- EN EL Municipio de Puerto Asís , solicitamos de manera comedida se realice la entrega material del bien inmueble objeto del presente contrato para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil Santo Ángel Ubicado en la calle 12 N° 32-20 Barrio Camilo torres en el municipio de Puerto Asís – Putumayo, con destino a la atención de primera infancia en dicho municipio, fomentando el desarrollo social, emocional, físico y cognitivo dándole prioridad a la población procedente de familias con alta vulnerabilidad socioeconómicas teniendo una cobertura en atención de (152) Niños y Niñas.

La Fundación Fraternidad, dará cumplimiento a los lineamientos especiales del contrato, tales como obligaciones generales y específicas, plazo de ejecución, valor del contrato y forma de pago se encuentran en los estudios previos, los cuales deben formar parte integral del contrato de comodato que se llegare a celebrar entre la Fundación Fraternidad y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Para alguna información al respecto favor comunicarla a través del correo electrónico oficial de la Fundación Fraternidad, funfraternidad@gmail.com

Cordialmente:

LYDIA GAVIRIA GÓMEZ
Representante legal
Fundación Fraternidad